

CONVOCATORIA PÚBLICA PERIODO ACADÉMICO 2025-01 y 2025-02

CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS ¹ ESTUDIANTILES PARA PREGRADO – SEDE BOGOTÁ Apoyo Alimentario CRU				
PROGRAMA	CODIGO	TIPO DE APOYO	DESCRIPCIÓN	HORAS DE CORRESPONSABILIDAD periodo académico
GESTION ALIMENTARIA ²	PGAL- SB CRU-C2 2025	Almuerzo y Cena	Apoyo en especie que se otorga para cubrir el 100% del valor de dos (2) servicios de alimentación (Almuerzo y Cena), durante los días hábiles de lunes a viernes de cada periodo académico vigente.	32 horas
Requisitos para participar en las convocatorias a) Tener calidad de estudiante de Pregrado de la Universidad Nacional de Colombia. b) <u>Estar alojado en la Corporación Residencias Universitarias CRU.</u> c) No haber cancelado el periodo académico en el que solicita el apoyo. d) Inscribirse en la presente convocatoria pública realizada por la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede o de Facultad o quien haga sus veces. e) Presentar la documentación solicitada, en el tiempo indicado en la convocatoria. f) No recibir apoyos económicos con recursos de la Universidad o con recursos externos obtenidos a través de donaciones, patrocinios o con ocasión de la celebración de convenios o de otro tipo de acuerdos de voluntades con entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales, cuyo promedio mensual, por semestre, sean iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (Incluye estudiantes auxiliares, promotores, monitores y becarios). g) No ser beneficiario de dos (2) apoyos socioeconómicos de los que trata el presente Acuerdo. h) No tener pendiente horas de corresponsabilidad de periodos anteriores. NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DEL LITERAL B, INVALIDARÁ AUTOMATICAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA Criterios para conceder los apoyos socioeconómicos estudiantiles. - Los apoyos socioeconómicos se conceden teniendo en cuenta los siguientes criterios: - La vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes, la cual se establece a través del puntaje obtenido con la aplicación del Instrumento de Valoración Socioeconómica-IVSE. - La disponibilidad presupuestal con que cuente la Dirección de Bienestar Universitario de Sede o Facultad o quien haga sus veces. Causales de pérdida de los apoyos socioeconómicos estudiantiles De acuerdo con lo determinado en el Artículo 8 del Acuerdo 04 de 2014.				

¹ Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=67167

² Acuerdo 01 de 2024 del Consejo de Bienestar Universitario https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=106894 y Resolución 253 de 2019 de Rectoría: https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=93517

CONVOCATORIA PÚBLICA PERIODO ACADÉMICO 2025-01 y 2025-02

Definiciones a tener en cuenta

Pre-adjudicado. Estudiante aspirante a un apoyo socioeconómico, que obtiene un puntaje a través del Instrumento de Valoración Socioeconómica-IVSE, que lo ubica dentro de los cupos disponibles para recibir el apoyo.

Formalizado. Es la aceptación por parte de los estudiantes pre-adjudicados del compromiso ético, que consiste en asumir los valores institucionales, comprometerse a cumplir con las actividades de corresponsabilidad que le son asignadas y demás trámites establecidos.

Adjudicado. Estudiante que una vez realizado el proceso de formalización se hace beneficiario del apoyo, a través del acto administrativo que expide el Director de Bienestar Universitario de Sede o Facultad o quien haga sus veces.

Elegible. Estudiante aspirante a un apoyo socioeconómico, que debido al carácter limitado de los cupos ofrecidos y con el puntaje obtenido con el Instrumento de la Valoración Socioeconómica-IVSE, no queda en condición de pre-adjudicado. Sin embargo, quedará incluido en una lista que se organizará en estricto orden de menor a mayor puntaje, y podrá hacerse beneficiario del apoyo, en el caso en que se liberen o incrementen los cupos. La lista de elegibles tendrá validez únicamente, por el periodo académico en el que se realiza la convocatoria.

Cronograma de la Convocatoria

ETAPAS	FECHA		HORA	LUGAR	RESPONSABLE ACTIVIDAD
	DESDE	HASTA			
Publicación de la convocatoria	12/06/2025			Dirección web: https://bienestar.bogota.unal.edu.co/convocatorias.php http://www.sihu.unal.edu.co/home.jsf	División de Gestión y Fomento Socioeconómico

CONVOCATORIA PÚBLICA PERIODO ACADÉMICO 2025-01 y 2025-02

ETAPAS	FECHA		HORA	LUGAR	RESPONSABLE ACTIVIDAD
	DESDE	HASTA			
Inscripción de los estudiantes a la convocatoria y cargue de documentos cuando aplique.	12/06/2025	15/06/2025		Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU utilizando el usuario y contraseña del correo electrónico institucional: http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento socioeconómico / Inscripción en la convocatoria / Diligenciamiento del Instrumento de Valoración Socioeconómica en Línea.	ESTUDIANTES -Situación de discapacidad: Certificación de la entidad Prestadora de Salud y refrendada por el Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede -Estado de gestación: Certificación de la entidad prestadora de salud o del Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede. En caso de que la condición de embarazo sea de la compañera o cónyuge del estudiante, se presenta certificación de la entidad prestadora de salud correspondiente. -Ser damnificado de catástrofe natural: Certificado expedido por entidad territorial correspondiente. -Ser padre o madre: Registro civil del hijo/a Nota 1: En el momento de la inscripción y una vez marcado alguno de los factores agravantes, la plataforma SIBU habilita la opción para subir el PDF respectivo. Nota 2: La condición de víctima del conflicto armado será verificada por la Universidad Nacional de Colombia de manera interna.
Cierre de las Inscripciones a la convocatoria	15/06/2025		23:59	http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Validación de los factores agravantes.	16/06/2025	16/06/2025	Hasta las 5:00 pm	Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Publicación listado preliminar de estudiantes habilitados para continuar en convocatoria	17/06/2025		Después de las 12:00 m	Dirección web: https://bienestar.bogota.unal.edu.co/convocatorias.php	Comunicaciones
Presentación reclamaciones por parte de estudiantes, dirigidas al Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE	17/06/2025	18/06/2025	Hasta las 5:00 pm	Diligenciar el formulario de Google desde la cuenta de correo institucional: https://forms.gle/iRLKJKZsnCQJ2xR58 Adjuntar todos los soportes que considere pertinentes en un solo archivo PDF.	Los estudiantes presentarán las reclamaciones únicamente de esta convocatoria al Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE. (Las solicitudes diferentes a esta convocatoria no serán tenidas en cuenta)

CONVOCATORIA PÚBLICA PERIODO ACADÉMICO 2025-01 y 2025-02

ETAPAS	FECHA		HORA	LUGAR	RESPONSABLE ACTIVIDAD
	DESDE	HASTA			
Revisión documentación de las reclamaciones recibidas	19/06/2025	19/06/2025	Hasta las 5:00 pm	División de Gestión y Fomento Socioeconómico	
Análisis de las reclamaciones recibidas.	20/06/2025		Durante el día	Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE	
Publicación del Acta del Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE	20/06/2025		Después de las 5: 00pm	Dirección web: http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion_actas.php#actas	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Publicación listado definitivo	24/06/2025		Después de las 2:00 pm	Dirección web: https://bienestar.bogota.unal.edu.co/convocatorias.php Notificación a cada estudiante pre-adjudicado: Por correo electrónico	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Formalización por parte de los pre-adjudicados	24/06/2025	26/07/2025	Hasta las 5:00 pm	Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU Nota: Si por error no acepta el compromiso ético, este error es irreversible. Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento / Aviso Debe aceptar compromiso para la convocatoria con descripción... Botón “Más información”. Cualquier inconveniente con la etapa de formalización deberá ser reportado a soportesibu_bog@unal.edu.co y al correo del respectivo apoyo: alimentariaagfse_bog@unal.edu.co	El estudiante que se encuentre en el listado definitivo deberá aceptar el compromiso ético Si por error no acepta el compromiso ético dentro de este plazo, este error es irreversible
Adjudicación de los estudiantes completaron el proceso de formalización.	1/07/2025	01/07/2025	Durante el día	Notificación por correo electrónico y cambio de estado en SIBU: http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Inicio de los Apoyos Socioeconómicos por parte de los estudiantes adjudicados que hayan realizado su matrícula o renovado la misma	2/07/2025				

DATOS DE CONTACTO

➤ Para más información se puede comunicar con:

- programa Gestión Alimentaria alimentariaagfse_bog@unal.edu.co

CONVOCATORIA PÚBLICA PERIODO ACADÉMICO 2025-01 y 2025-02

- Inconvenientes con la plataforma: Soporte SIBU Sede Bogotá: soportesibu_bog@unal.edu.co
- Página web: <http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion.php>
- Presencial: Oficinas 201, 301, 304, 404 Bloque B-7 Unidad Camilo Torres. Teléfono: 316 5000 extensiones 10655 – 10654 – 10660 – 10657-10679

Cordialmente,

División de Gestión y Fomento Socioeconómico,